



ANUNCIO de 26 de enero de 2012 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente. (2012080355)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo del presente Anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho interese.

Asimismo la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 26 de enero de 2012. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES, MORÁN ALVÁREZ.



ANEXO

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	RESOLUCIONES RECURSO DE ALZADA DE AFORO
---------------------------	---

ASUNTO

1) Reglamento (CE) n.º 436/2009, de 26 de mayo, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 479/2008.

2) Ley 24/2003 de 10 de julio, de la Viña y el Vino

3) Orden de 29 de junio de 2.004 publicada en el DOE, n.º 78, de 8 de julio de 2.004, por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura, (derogada actualmente por la Orden de 29 de septiembre de 2009, por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola de Extremadura)

HECHOS

4) Resoluciones de Recurso de Alzada de aforo de producción de cosecha de la Campaña 2009/2010, realizado por técnicos adscritos a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria

NORMA

5) Artículo 12 de la Orden de 29 de junio de 2.004 (DOE n.º 78, de 8 de julio de 2.004), por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura, (derogada actualmente por la Orden de 29 de septiembre de 2009, por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola de Extremadura).

RECURSO ALEGACIONES QUE PROCEDE A DOCUMENTO NOTIFICADO

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho interese.

Así mismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Expediente	CIF_NIF	Titular	Domicilio	Localidad	CP	Provincia
Aforos 09/Irregulares/008566541F	008566541F	GARCÍA DELGADO, JOSÉ	C/ MARTIRES, 10	MALPARTIDA DE LA SERENA	06440	BADAJOS
Aforos 09/Ilegales/008545848Z	008545848Z	PÉREZ HERRERA, FRANCISCO	AVD. DE EXTREMADURA, 148	SANTA MARTA DE LOS BARROS	06150	BADAJOS

• • •